LINGÜÍSTICA

Vol. 8 1996



Publicación de la
ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA DE LA AMÉRICA LATINA



ÍNDICE

Artículos:

Status quaestionis:

Reseñas:

Notas bibliográficas:

Secciones:

Informaciones:

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

A. TOMASINI BASSOLS, ed. *Significado y Denotación. La polémica Russell-Frege*. México: Grupo Editorial Interlínea, 1996, 164 pp.

Este libro pretende ser una muestra representativa de la conocida discusión en torno a la manera cómo el significado y la denotación se comportan cuando se consideran oraciones que contienen nombres propios. La presentación tiene como punto de partida un fragmento del clásico ensayo de Frege sobre *El sentido y la denotación* y el supuesto rechazo por parte de Russell en el no menos clásico *Sobre el denotar*, a los cuales le siguen una selección de fragmentos de entre la vasta bibliografía que se ha generado para determinar quien de los dos tiene la razón.

Desde el punto de vista editorial el texto deja que desear ya que se trata, en muchas ocasiones, de fragmentos de textos, y por consiguiente, lo que se ofrece es una imagen parcial de la problemática. De acuerdo con el criterio del editor, 'en los casos en los que los artículos versaban sobre otros tópicos, se hizo el recorte correspondiente de manera que quedaran incluidas en la antología solo las secciones relevantes para nuestra discusión' (11). No obstante, es obvio que esto no ocurre con los ensayos principales, ni con el de Ayer ni el de Dummett. Además, en ningún momento se señalan la fuente de donde provienen esos materiales. Ambas carencias inhabilitan al libro como referencia bibliográfica adecuada.

Otra desventaja editorial consiste en que al menos algunos de los textos clave son relativamente fáciles de conseguir de manera íntegra en varias versiones; como es el caso con los mencionados ensayos de Frege y Russell, pero también trabajos importantes como el de P. F. Strawson *Sobre el referir* y la respuesta de Russell al mismo: *Sobre la Teoría de Strawson acerca del referir* (ambos, por cierto, ausentes en esta

presentación), o el ensayo de J. Searle *Las objeciones de Russell a la Teoría de Frege sobre el sentido y la denotación*. Un punto un tanto a su favor, es que esta antología presenta todas las versiones bajo una terminología unificada que no se encuentra en los textos originales. Sin embargo, la unidad terminológica también tiene sus desventajas ya que da la apariencia de que el uso de los términos es siempre el mismo, lo cual no es del todo cierto.

De hecho, puede decirse que gran parte de esta controversia descansa sobre confusiones terminológicas que no parecen tener fin y que a la larga, dejan muy mal parada a esta rama de la filosofía del lenguaje. Sin embargo, en mi opinión, el origen de la controversia parte de errores de otra índole. El más trivial, y que se encuentra únicamente en algunos de los comentadores posteriores, consiste, para usar la formulación del editor, en que 'en general, se ve en lo que Russell escribe un texto dirigido contra Frege, *a pesar de que este último no es explícitamente mencionado*. Hay, sin embargo, exégetas que opinan que Russell no intenta rebatir a Frege, sino que más bien pone en cuestión lo que había sido su anterior teoría del denotar, esto es, lo que había propuesto en *Los Principios de las matemáticas*' (9-10).

Para variar, la frase anafórica en negritas es simplemente falsa ya que en al menos en tres ocasiones Russell menciona explícitamente a Frege como objeto de sus críticas (104, 108 y 109 según la edición de *Essays in analysis*). Ciertamente, en el fragmento seleccionado por el editor no se encuentra ninguna mención a Frege. En cuanto al segundo grupo de 'exégetas', el asunto es más divertido ya que en la nota 2 (104) Russell señala que su teoría de los *Principios* es muy similar a la de Frege (como también observa Geach). De modo que puede decirse que *al refutarse a sí mismo, Russell creía refutar de algún modo a Frege*.

Bromas aparte, el rasgo central y más importante de la discusión puede expresarse por medio de la siguiente *oratio obliqua*: *Russell piensa que Frege sostiene que el* ***significado*** *denota la* ***denotación***. Desde luego, el que Russell haya tenido tal creencia es independiente del hecho de que su crencia sea verdadera. Que Russell pensó así puede verificarse recordando el siguiente pasaje del mismo artículo: 'Now the relation of meaning and denotation is not merely linguistics through the phrase: there must be a logical relation involved, which we express by saying that the meaning denotes the denotation. But the difficulty which confronts us is that we cannot succeed in *both* preserving the connexion of meaning and denotation *and* preventing them from being one and the

same; also that the meaning cannot be got at except by means of denoting phrases' (111).

Ahora bien, el asunto realmente importante es determinar si esa suposición es correcta (esto es, si Frege afirma que el sentido determina la referencia). Según Dummett, y muchos gracias a él, esto es efectivamente así (Cf. p. 266 ss de *Frege. Philosophy of language*, o la página 116 del mencionado libro). Pero debe señalarse que no hay en Frege aseveraciones explícitas de un principio de semejante naturaleza mientras que por el contrario, sí podemos encontrar muchas observaciones que abiertamente se oponen a una tesis de este tipo. Quizá, el comentario más familiar de Frege es aquel en el cual se asienta que 'por el hecho de que se conciba un sentido, no se tiene con seguridad una referencia'. Otro motivo para rechazar que el significado denota la denotación (para volver a la unidad terminológica) es que a cada objeto denotado le corresponden distintos significados, y en consecuencia, si distintos significados denotan la misma denotación, ¿en que sentido no vacuo se puede entender que el significado denota la denotación?

A partir de los comentarios de Frege se pueden elaborar muchas maneras de desacreditar esta supuesta conexión lógica entre el significado y la denotación (ya sea porque carece de poder explicativo, ya porque es simplemente insostenible); pero la razón principal es, de nueva cuenta, sencilla: el sentido o significado tan solo *supone* la referencia o la denotación, pero no puede determinarla o asegurarla. Por tal motivo, en un lenguaje lógicamente perfecto, como el de la *conceptografía*, se debe 'exigir que cada expresión, que se haya formado como nombre propio... designe realmente también un objeto, y que no se introduzca ningún signo como nombre propio sin que antes no se le haya asegurado una referencia'. Por último, no esta demás recordar que se trata de un recurso convencional que Russell curiosamente critica a Frege (109), sin, al parecer, entender del todo.

La razón principal de lo anterior es hasta cierto punto irónica ya que el rechazo de Russell al sentido fregeano de un nombre propio parte de una concepción de la lógica muy similar a la de Frege. No obstante, el meollo del asunto puede resumirse poniendo en foco el hecho de que para Russell lo que está en juego no es una relación *lingüística* sino *lógica* (i.e., la forma como el sentido denota la denotación). Es decir, para Frege y Russell es claro que no hablan de nombres propios en el sentido que es habitual en el lenguaje ordinario sino en el que sería adecuado hablar cuando se consideran lenguajes formales, como la *conceptografía* y el sistema de *Principia Mathematica*. De hecho, para Rus-

sell, un nombre propio en sentido lógico no tiene más significado que su referencia porque, a diferencia de Frege, sostiene que la relación de igualdad no es en ningún caso informativa (i.e., A = B es trivialmente verdadera si es verdadera). Y desde luego, de aquí que las multicitadas expresiones 'el lucero de la mañana' y 'el autor de Waverley' no sea en sentido lógico, para Russell, nombres propios sino descripciones.

Ahora bien, las propuestas de Frege y Russell son solo legitimas dentro de este contexto, aunque sus teorías y sus correspondiente discusión han sido llevados al terreno de la semántica de los lenguajes naturales por motivaciones distintas, las cuales pueden reducirse a tres motivos de desigual valor y que podemos caracterizar respectivamente como *el bueno, el malo y el feo.* El mejor motivo, pero poco aducido, consiste en pensar que las propuestas de ambos pensadores pueden ser, en general, adecuadas como puntos de partida para analizar el significado de las lenguas naturales y, en particular, arrojar alguna luz sobre el comportamiento universal de las frases nominales en los lenguajes naturales. Por otra parte, el motivo más desafortunado se debe simplemente a que se piensa que Frege y Russell discutieron de hecho el comportamiento de los nombres propios tal y como ocurre en el lenguaje ordinario. Este equívoco es muy popular entre lingüistas y filósofos del lenguaje. Por último, hay quienes piensan que la discusión Frege-Russell tiene sentido en lingüística ya que no hay diferencias importantes entre el lenguaje natural y los lenguajes formales. Este es el motivo preferido de algunos lógicos.

Pero este último punto de vista es lo de menos, pues existe desde hace ya casi cuatro décadas; una manada de filósofos y lingüistas, especialmente norteamericanos, que bajo la influencia del segundo motivo imparten seminarios y escriben artículos y libros, dedicados a demostrar que Frege (y Russell) estaba(n) equivocado(s) en cuanto al comportamiento de los nombres propios en el lenguaje natural. Y eso es decir poco porque en verdad, la mayoría no pierde la oportunidad de refutarles hasta sus concepciones epistemológicas y metafísicas!

Un ejemplo entre muchos es Ray Jackendoff, quien en *Semantics and cognition* (Cambridge, 1983) afirma que 'perhaps the most fundamental consequence of the approach adopted here is that the standard notions of truth and reference play no significant role in natural language semantics' (x). No está demás agregar que Jackendoff da por sentado que esas nociones estandar son las de Frege y Russell, y que a pesar de sus notables diferencias son a fin de cuentas 'más de lo mismo'. Pero eso no es todo pues lo fundamental es que esas nociones estándar

no funcionan porque violan o no toman en cuenta dos criterios que Jackendoff considera necesarios para toda teoría semántica: el confinamiento gramatical y el confinamiento cognoscitivo.

Como el criterio gramatical exige minimizar al máximo las diferencias sintácticas y semánticas, la traducción lógica de oraciones del lenguaje natural claramente viola dicho criterio ya que muestra una diferencia muy amplia entre la estructura sintáctica y la estructura lógica. Por ejemplo, la cuantificación de 'Juan quebró un vaso' es ($x)[V*x* & Qa*x*] y, como observa correctamente Jackendoff, la estructura lógica da mayor importancia a un elemento, el artículo indefinido, que gramaticalmente se encuentra más subordinado. Jackendoff añade, con un dejo de resentimiento, que 'Russell (1905) points out this lack of correspondence with a certain glee; since then tradition has sactified it' (15); pero nunca observa que para Russell la estructura lógica no es la estructura semántica del lenguaje natural. En cambio, apuesta por una explicación fuera de lugar: 'We can understand why the grammatical constraint played little or no rol in semantics in the days of Frege and Russell, when so much less was known about grammar than now'!! (18).

Pero lo cierto es que muchos filósofos del lenguaje y lingüistas tiene una idea muy pobre del trasfondo teórico de ambos pensadores y a menudo entran en problemas cuando se topan con afirmaciones tales como 'meaning, in the sense in which words have meaning, is irrelevant to logic' (*Principles of mathematics*, 47); que dicho sea de paso permite entender el 'júbilo' de Russell por la gran diferencia entre la estructura gramatical y la lógica pues parafraseando lo anterior, podemos decir que el significado de los nombres propios del lenguaje natural es irrelevante para entender las constantes (nombres propios lógicos) que aparecen en un lenguaje lógico-matemático.

Desde un punto de vista más amplio, para Jackendoff la referencia no funciona como pensaron Frege y Russell porque su teoría de la verdad era igualmente equivocada, y la razón principal se deriva del hecho de que el mundo real juega un papel indirecto en el lenguaje; es decir, la idea de que el lenguaje sumistra información o si se prefiere, refiere o denota directamente el mundo real, es inexacta pues contamos con suficiente evidencia (de la psicología gestalt) que nos permite concluir que no hay, para decirlo en la jerga tradicional, una relación directa entre sujeto y objeto, sino una relación mediatizada por medio de una representación mental, que Jackendoff denomina *el mundo proyectado*. En consecuencia, la relación de verdad de una oración declarativa es también indirecta.

Ahora bien, la teoría tradicional de la verdad que presenta Jackendoff se conoce en filosofía como teoría de la verdad por correspondencia y es una doctrina que Frege abiertamente rechaza. Como empirista, Russell simpatiza con ella pero en una versión que apunta a algo muy similar a lo que propone Jackendoff y que a finales de los veinte y principios de los treinta llevó a los miembros del círculo de Viena a una efímera teoría de la coherencia (i.e., oraciones protocolares *versus* oraciones generales), cuyos problemas, dicho sea de paso, pueden trasladarse al marco cognoscitivo de Jackendoff.

Similares equívocos pueden encontrarse en puntos de partida teóricos distintos, como es el caso de *Situations and attitudes* de Jon Barwise y John Perry (Cambridge, 1983). Por honor a la brevedad solo me ocuparé rápidamente de dos puntos. El primero es una muestra interesante de cómo de una premisa trivial se llega a una conclusión errónea. El segundo se trata simplemente de una mala lectura de Frege. Los autores observan en el prefacio que nociones como *sentido-referencia*, *contextos opacos y trasparentes*, etc., son nociones técnicas o seudotécnicas empleadas por los filósofos y lógicos, y que no forman parte de los datos del lenguaje natural. Cierto, pero luego añaden, 'it just might be that some or all of them cut across the grain of the phenomena in unnatural ways, generating artificial problems and constrainig the space of possible solutions to the genuine puzzles that language presents. We believe this to be the case. Few of these notions appear in our theory, and those wich do are conceived in somewhat different way...' (xi y xii).

Es claro que a nadie con una formación decente en filosofía y lógica se le ocurriría decir que esas nociones pertenecen a datos del lenguaje natural, como tampoco a un lingüista se le ocurriría decir lo mismo sobre nociones como *frase nominal*, *perífrasis*, *agente activo*, etc., y ningúno de ellos diría que este es un obstáculo para tratar con los datos, más bien dirían todo lo contrario. Por otro lado, los autores apelan a una supuesta naturalidad preteórica y apodíctica no menos artificial. Además, Si los autores están en lo cierto, ¿para qué aferrarse a términos que remiten a nociones artificiales? Por supuesto, sus nociones de *eficiencia*, *significado mental*, etc., se encontrarían sujetos a su misma objección. El asunto es bastante tonto en sí pero lo menciono porque hay quienes encuentran fascinante semejante argumentación.

Por otra parte, Barwise y Perry se toman la insufrible molestia de señalar que el uso técnico de *Bedeutung* dado por Frege no corresponde con el sentido ordinario (en inglés) de *referencia* y, que a su juicio, este último captura muy bien una importante noción semántica. Pero, a

diferencia de Jackendoff, piensan que 'still, any semantic theory will need some notion that plays the role that reference does in Frege's theory' (21). Ahora bien, antes de continuar es necesario recordar que en Frege la distinción *sentido-referencia* tiene como base la dualidad *concepto-objeto*; es decir, un concepto es una función que tiene como valor de su variable una constante (nombre propio) que denota o refiere un objeto. Una oración declarativa es entonces una función saturada; es decir, una función en la cual se han sustituido todas sus variables por constantes. Las oraciones declarativas se comportan en cierto modo como nombres propios porque tienen como sentido *pensamientos* pero como referencia cuentan como objetos solo *valores de verdad*.

Desde luego, se trata de una concepción muy extraña al sentido común y totalmente ajena a la concepción tradicional de la verdad. Pero Frege contaba con razones muy diversas para atenerse a semejante punto de vista. Entre ellas se encuentra la paradoja en la que incurre la concepción de la verdad por corrrespondencia, ya que en la expresión '*p* es verdadera' la verdad aparece como predicado (lógico) mientras que para determinar la aplicación del predicado se recurre a una relación (lógica): '*p* es verdadera syss es el caso que p' (en la formulación tarskiana), o bien, *p* es verdadera porque se corresponde con p. Pero además, la verdad para Frege no puede ser un predicado porque este último se encuentra en el mismo nivel lógico que la oración declarativa (i.e, '*p* es verdadera' requiere a su vez un valor de verdad). En el clásico *Sobre sentido y referencia*, Frege comenta algo al respecto y que a pesar de su importancia suele pasar desapercibido: 'Alguien podría verse tentado a considerar la relación del pensamiento con lo verdadero no como la que hay entre el sentido y la referencia, sino como una relación entre sujeto y predicado... sujeto y predicado, en su sentido lógico, son partes del pensamiento y para el conocimiento se encuentran en el mismo nivel. Uniendo sujeto y predicado siempre se consigue únicamente un pensamiento, pero no se pasa nunca de un sentido a su referencia, de un pensamiento a su valor de verdad' (61).

El pensamiento (*Gedanke*) es para Frege el sentido de la oración declarativa, en tanto que expresa un hecho dado (y aquí *hecho* apunta a algo más que hechos factuales, i.e., el hecho de que $9 \geq 3$). En consecuencia, el pensamiento refiere a un valor de verdad, a lo Falso o lo Verdadero según sea èl caso. Pero siempre debemos tener cuidado pues por la cita anterior sabemos que no es permitido decir que el pensamiento es verdadero (o falso) sino que el pensamiento remite o refiere a un valor de verdad. De nuevo, los valores de verdad no son predicados lógicos.

Ahora bien, fuera de contexto la teoría de Frege no es solo rara, es extravagante a más no poder. Por este motivo los lectores ocasionales de Frege suelen formarse una idea muy distorcionada y, lo que es peor, tienden a formular juicios muy pobres. Barwise y Perry dicen, por ejemplo, 'Frege chose, as the reference of statements, their truth-value. We choose the described situations... In our opinion, Frege's choice at this juncture exhibits a confusion between the interpretation of a statement and its evaluation, whether or it is true' (*Ibid.*). Desde luego, la opinión es inconsistente con la aclaración previa de que el sentido técnico de Frege no se corresponde con el uso normal y semántico del lenguaje ordinario. Pero eso es lo de menos, pues es claro que los autores juzgan a Frege desde su propio marco teórico pues la *interpretación* (situación) de Barwise y Perry no tiene nada que hacer en un lenguaje formal que pretende vérselas con expresiones lógico-matemáticas. Siendo menos ortodoxos podríamos decir que la *interpretación* de Barwise y Perry se corresponde, más o menos, con el *sentido* (*Sinn*) de Frege, como lo sugiere el hecho de que los autores identifiquen la interpretación de una afirmación con el significado (lo más) externo (lo menos) del lenguaje (28-31). De cualquier manera, la opinión de los autores carece de justificación pues, para decirlo de manera irónica, a los autores les falta conocer las situaciones paticulares de las afirmaciones de Frege. [Víctor M. Hernández Márquez, *El Colegio de México*]

AMPARO TUSÓN VALLS, *Análisis de la conversación*, Barcelona, Ariel, 1997, 127 págs.

Amparo Tusón (AT) nos ofrece un manual breve (revisión del publicado hace dos años en lengua catalana), pero muy útil, sobre uno de los temas más estudiados en la actualidad desde distintas perspectivas y disciplinas lingüísticas: la conversación. Se trata, como la propia autora afirma, de una obra introductoria, realizada con pretensiones divulgativas, que combina, magistralmente, la teoría y la práctica en el estudio de la conversación.

Análisis de la conversación consta de ocho capítulos, precedidos por una introducción, en los que se van exponiendo, comentando y ejemplificando, de forma clara y concisa, distintos temas y aspectos relacionados con el estudio científico de la interacción conversacional. Además, se nos ofrece una selecta bibliografía al final, parte de ella, la más influyente, comentada.